

“ESPAÑA, EUROPA, VALORES”
LUIS GÓMEZ LLORENTE

Señoras y Señores, debo dar las gracias por esta invitación a intervenir en sus reflexiones y de manera particular a Don José Manuel Otero Novas que tuvo la amabilidad de invitarme a intervenir en este ciclo. Claro, tiene especial significado si saben ustedes que es fue mi antagonista en las lides de la comisión de educación del Congreso de los Diputados, y también alguna discusión fuerte tuvimos en el pleno a cuenta del Estatuto de Centros Escolares que promovió cuando era Ministro el Señor Otero Novas. Entonces, cuando me llamó hace unos días para intervenir en este ciclo, pues yo lo interpreté como un gesto de liberalidad un tanto insólito en esta época y me sentí obligado a corresponder a ese gesto de legalidad pues aceptando. Y a eso se debe mi presencia esta noche ante ustedes. También agradezco al señor Rector la benévola presentación que me ha dedicado. Y claro, lo malo de este acto es el reglamento al que está sujeto porque hablar de España, Europa...en veinte o veinticinco minutos a mí me resulta pues casi imposible. Pero por eso pues les voy a enumerar inicialmente los puntos de los que me gustaría hablar y de suerte aquellos que me vele el tiempo pues si ustedes son tan amables los pueden suscitar en el coloquio.

Yo quisiera empezar por hacer una rapidísima y muy breve introducción preguntando en torno a la palabra valoris y al concepto de valores, porque esto nos va a dar lugar desde el inicio a suscitar la cuestión de la relatividad u objetividad de los valores, que es una de las cuestiones más de fondo que se pueden plantear esta noche, creo yo.

En segundo lugar me gustaría hablarles de pluralidad y convergencia de valores y señalar el concepto de ciudadanía como un posible punto de convergencia ante la diversidad de valores.

En tercer lugar hablaría acerca de la ciudadanía y la identidad nacional, la cuestión de la identidad nacional, para tratar de desarrollar el pensamiento de la nación española como patrimonio común y como bien moral.

Y, por último, si fuera posible, hablar de contravalores. Es decir, de qué cosas son lo que se oponen a la realización de los valores de los que hemos hablado antes, quiénes son en verdad los jabalíes que asolan la villa.

En primer lugar, acerca del concepto de valor, expondré algo que coincide con cosas que he podido detectar en los suscritos del profesor Dalmacio Negro, especialmente en un escrito relativamente reciente que tituló: “El odio a Europa”. Pues en ese escrito hay un punto en el que estaríamos de acuerdo. Es la poca gracia que nos hace al profesor Negro y a mí el que se hable de valores sobre todo aplicando el concepto a la -----, porque el término valor es un término resbaladizo, resbaladizo precisamente a la relatividad. Eso se debe a que el término valor, como todo el mundo sabe, está tomado de la economía. Antes de que surgiera la filosofía de los valores ya se manejaba el término y el concepto de valor en la economía. Pero claro, como todos ustedes saben en economía el concepto de valor tiene una connotación absolutamente cuantitativa. En una economía liberal, en una economía de mercado el valor de los productos está en relación inversa a la oferta y directa a la demanda. Entonces claro, quiere decirse esto, que es el más y el menos lo que determina el valor. Bueno, justamente, ésa es una de las enfermedades morales de nuestro tiempo, el considerar que las cosas que hacen los más,

porque las hacen los más, son buenas. En el moral, obviamente, el concepto de valor tiene otra significación. Pero no puede evitarse la contaminación que se origina en el campo semántico del término valor. Claro, así encontramos pues que a veces a ratos de moral pues sin embargo se produce contaminaciones tales como hablar de valores en alza, valores en baja, valores obsoletos, valores que ya no se venden, valores exitosos, valores fracasados. ¿Por qué ocurre esto? Porque se deslizan de la órbita de la moral ideas que están vigentes y que pueden ser operativas y útiles en el orden económico. Pero miren ustedes, que la moral clásica, y no digamos la moral cristiana, no hablaba de valores tradicionalmente, hablaba de bienes. Ahí esta el concepto clave de el bien común, que es el concepto tradicional más arquetípico de toda la doctrina social de la Iglesia, por ejemplo. Bueno, pues esto nos desasosiega tanto a todos de los que de alguna forma creemos en la objetividad del valor. Porque miren ustedes, yo comprendo que la mayor parte de las personas que se encuentran en la sala fundamentan la objetividad de los valores en la insistencia de un bien absoluto, y consideran que todo lo demás que sea valioso es valioso por participación, es decir, el bien absoluto da lugar al bien participado, al bien participable. Esa es la concatenación de la objetividad del bien en la doctrina cristiana condicional. Pero es que ¿era menos rigurosa y menos objetiva, menos orientada hacia la objetividad de los valores la ----- moral kantiana? ¿Es que no era también objetiva la ética de la revolución reivindicada por Marx? ¿Es que no era también objetiva la moral de los causistas? -----que les llamaba por su rectitud intratable los libros abiertos. Así es como se idonizó sobre el causismo a finales del siglo XIX. Se les llamaba hombres que parecían un libro abierto, es decir, que por lo menos les ruego que acepten que pueda haber otras formas de justificar la objetividad del bien, la objetividad de los valores por alternarlos al lenguaje, al uso hoy día hasta el clero de los sermones habla de valores en términos pedagógicos pues es algo al uso el hablar de valores, la educación de valores, etc. Bueno, hecha esta reserva vamos con la pluralidad y convergencia de valores, ¿por qué les voy a proponer como punto de encuentro el concepto de ciudadanía? Es evidente que en nuestra cultura existe una pluralidad de valores, ya que nos hemos conseguido al uso de ese término debido a las diversas tradiciones. Por una parte tenemos la tradición religiosa, en nuestra cultura sobre todo cristiana, que remite fundamentalmente como hemos explicado antes el valor a lo trascendente de donde se deriva el valor de lo inmanente. Pero por otra parte tenemos una tradición secular pre y post religiosa que refiere a valores a la inmanencia. Estas dos tradiciones algunos creen que se contraponen, que son antagónicas. Yo creo, por el contrario, que sólo es fruto del fanatismo intransigente el considerar que la tradición religiosa y la tradición secular de nuestra cultura son antagónicas. Antes bien, yo creo que han ido entrelazándose a lo largo de la historia de nuestra cultura para a través de una permanente interrelación configurando el concepto de persona, construyendo la idea de la libertad que llega hasta nosotros. Hay una manifestación pre cristiana en la tradición griega que solemos tomar como punto de partida. Pero fíjense ustedes en este fenómeno que fue la helenización del cristianismo. La enorme aportación que supone el cristianismo a las ideas de igualdad y de universalidad. Me quiero fijar en esta rapidísima ojeada que impone el poquísimo tiempo disponible a un hecho religioso que yo creo que va a tener una inmensa repercusión en la configuración de la idea de persona moderna que es justamente la reforma protestante, es decir, la teoría del libre examen. Allá justamente donde más importaba a los hombres de aquel momento, allá donde ponían el sentido de la vida todavía los hombres de aquel momento que era en la religión se encandila esa afirmación extraordinaria del valor de la conciencia individual, cada uno iluminado por la gracia es competente sin mediación alguna para interpretar la palabra de Dios. Esta afirmación del libre examen es la mayor

afirmación hasta ese momento que yo conozco precisamente por cuanto que se predica a todos los hombres de la conciencia individual. Luego después vendría el racionalismo, en cierta manera secularización de esta idea al afirmar que la verdad para el individuo es la evidencia racional. Luego después vendría el escalón ilustrado al afirmar la autonomía de la conciencia moral, la conciencia autoreplicadora. Y yo creo que como último gran eslabón estaría el liberalismo que hace la proyección política de este valor del individuo de la persona individual que se ha ido construyendo de esta manera. Y como ustedes ven pues yo he ido muy impresionistamente haciendo un traslado que justamente trataba de poner de relieve la opción de la tradición religiosa y la tradición secular. Por eso es por lo que a mí me parece que no es nada forzado decir que podemos afirmar actualmente una convergencia de valores muy importante en el concepto de ciudadanía. El concepto de ciudadanía yo creo que tiene tres componentes fundamentales: es un estatus que tiene tres vectores, un estatus que creemos que hay reconocer a todas las personas, a todos los humanos. Y esos tres vectores son: libertades individuales, derechos y deberes cívicos de la acción social de la libertad y derechos sociales. La escuela, la salud, lástima que cuando estábamos progresando en esa dirección y había que haber añadido y una habitación mínima pues se haya detenido el proceso, pero se podrá recoger en algún momento. Este matiz precisamente de los derechos sociales es lo que caracteriza más lo que llamamos la ciudadanía europea a diferencia de otros conceptos de ciudadanía que tiene mucho menor énfasis que este concepto de los derechos sociales. Y me es muy importante, por la relación que guarda con lo que estaba diciendo antes de la conexión de las dos tradiciones, el decir que esta ciudadanía europea ha sido plasmada en el tiempo en Europa por dos fuerzas políticas que se llamaban la democracia cristiana y la social democracia. Ambas de consumo, son las que fueron construyendo el estado social europeo, es decir, esa concepción de ciudadanía que estaba diciendo, pero también es decir que esta concepción de ciudadanía requiera la existencia de un estado redistribuidor porque sin ese estado redistribuidor no podrían tener vigencia los derechos sociales. Y por el sitio en el que estoy me quiero fijar en un aspecto ahora particular de la ciudadanía que es la relación que hay entre ciudadanía, laicidad y religión, porque una de las cosas discutidas actualmente en el tema de ciudadanía es el estatuto de la religión, ¿qué estatuto se merece la religión? Y aquí hay que reconocer que hay un laicismo excluyente de relegar a la religión al campo del derecho privado, al campo de la vida privada, es decir a la exclusión de la vida pública, del ámbito público, al cual yo llamo laicismo excluyente, pero creo que hay un laicismo inclusivo que entiende la laicidad como neutralidad del estado, como trato igual, no distinción por motivo de la religión, no discriminación entre las creencias, entre los creyentes y los no creyentes incluso tolerancia positiva, que no es lo mismo que la tolerancia liberal en el “dejar hacer, dejar pasar”, no agredir. La tolerancia positiva significa ayudar al otro a ser lo que el otro es, y es donde se fundamenta la idea de la posible cooperación con las Iglesias. Algunos de mis amigos laicistas más radicales me critican estas ideas diciendo que yo casi más que defender un estado laico, lo que defiendo es un estado multiconfesional, no me asusta, no me asusta. Lo que importa de la laicidad es defender esa idea de laicidad como neutralidad del estado, y yo le doy mucha importancia a esa idea de tolerancia positiva. Y todo esto ¿por qué es así? Pues mire porque para mí el valor más importante que asegura el estatuto de ciudadanía es la libertad de conciencia. Antes he dicho que comprende libertades individuales, derechos políticos y derechos sociales. Obviamente *primum vivere deinde philosophare*, ya pueden imaginarse que no menospreciamos lo otro. Pero lo más valioso, lo más exquisito del estatuto de la ciudadanía es la libertad de conciencia. Y la libertad de conciencia tiene como una de sus expresiones la libertad religiosa. Y la

libertad religiosa es la forma de ejercer y de expresar la libertad de conciencia a aquellos que están iluminados por una fe. ¿Y qué significa libertad religiosa?

Aquí vendríamos otra vez a la colisión entre laicismo excluyente al laicismo inclusivo. La libertad religiosa, para mí, significa libertad para la creencia, libertad para la observancia, libertad para el culto, lo cual entraña la autonomía de las iglesias. Libertad para la enseñanza de esa religión y libertad para la externalización de esas creencias. Y esa libertad comporta algo muy importante porque en la sociedad actual de poco significa que pueda externalizar sus creencias en el portal de su casa o en una reunión con amigos, los que no tengan derecho a acceder a los medios de comunicación, públicos, por lo menos, apenas están en el mundo.

Todo esto está bastante bien recogido en la ley de “Libertad religiosa española de 1980” por la cual la idea de los acuerdos de colaboración de la Iglesia y el Estado se extendió a otras confesiones, no únicamente una confesión católica.

Dicho lo cual, voy a aprovechar para hablar de ciudadanía e identidad nacional. Si pudiésemos hacer un discurso especial sobre en qué medida la religión puede considerarse un elemento de identidad nacional.

A veces, se opone ciudadanía a identidad nacional y claro, a mí me parece que son cosas distintas, pero en cualquier caso, antitéticas. La identidad nacional, yo creo que es algo que concierne a la identidad colectiva del sujeto. Es decir, a la idea que tiene el hombre de sí mismo en cuanto ser social. La identidad colectiva es el concepto y sentimiento de pertenencia a una Comunidad, y por lo tanto, forma parte de uno mismo y lo expresamos diciendo: es lo nuestro, nosotros. Y en esto es lo que radica el valor moral de la identidad colectiva. El deber es una relación de autoridad, el deber es algo que se debe a algo. Y los deberes cívicos tienen que tener un alguien, un referente. Y ese referente cívico a quién yo temo es lo que se incardina en el fondo de mi conciencia por el sentimiento de pertenencia a una comunidad. Es de una enorme importancia del valor moral, de la identidad colectiva.

- Esa identidad colectiva en los orígenes fue de una tribu, tribal. La tribu descansa en la sangre, es algo primitivo y es lo monstruoso del nazismo que dice que sólo se es alemán por la sangre, capítulo 11 de *Mi lucha*.
- Luego la *polis* que descansa en el derecho y en la virtud cívica. Yo solía leer a mis alumnos el famoso discurso de Pericles en los funerales a los caídos de Atenas en la guerra del Peloponeso porque cuando él intenta animar a las familias de las víctimas de una manera pedagógica para los jóvenes les dice: “por qué han muerto esos jóvenes” y hace un elogio de las virtudes cívicas de los atenienses. Ese es un segundo momento de nuestra colectividad cívica en nuestro pasado cultural.

La identidad colectiva se refiere principalmente a la nación que no obsta para que esté alboreando o que sean otras formas de identidad colectiva. Yo creo que en el proceso actual, el referente es la nación que descansa sobre elementos culturales compartidos, como son: la lengua, las costumbres, un cierto renato del pasado porque todos lo tienen, un proyecto, intereses comunes y en algunos pueblos, la religión.

La nación es un producto histórico, que no es fruto del pacto social, esto es muy importante. No todo es fruto del pacto social. Las clases sociales no son fruto del pacto social. Las Iglesias no son fruto del pacto social. La organización de la pareja humana no es fruto del pacto social. Hay realidades muy profundas que no son fruto del pacto social y eso no significa un menosprecio del pacto social como forma de legitimar el poder político. La nación es algo que precede al Estado, es algo que subsiste al Estado. Hay naciones sin Estado, como el pueblo judío, pero que pasa por una gran cantidad de avatares y cómo soporta las más distintas formas de Estado. La Nación es lo más

subyacente de la identidad colectiva. La Nación es un bien moral porque es un lecho de unidad, es un lecho de solidaridad. Mientras que el Estado es algo material, es algo instrumental, imprescindible pero instrumental. Por eso, en los momentos más difíciles se apela a la nación, se apela al sentimiento nacional.

Yo no quisiera crear ninguna sensibilidad con la cita que voy a hacer, pero se ve que en los momentos más dramáticos de una colectividad se apela al sentimiento de nación. En nuestra guerra civil en el mes de febrero de 1936, el gobierno ha tenido que salir de Madrid y las Cortes se reúnen en el hemiciclo de Valencia y entonces el jefe de gobierno, Francisco Largo Caballero se dirige a las Cortes de la República con estas palabras, para que todos lo jóvenes las entiendan bien, hay que recordar que estaban los hombres de las brigadas nacionales que para la mentalidad de Largo Caballero eran los camaradas que eran afines a la República, y por otro lado, había cuatro unidades dentro de las que estaban las italianas y las alemanas. Y entonces dice:

“Ahora, por amor a nuestras ideas y en aras por algo que está por encima de nuestras ideas, debemos permanecer unidos. La guerra nuestra, ya lo dijo el presidente de la República, no es ya una guerra civil es una guerra de independencia de España. Los socialistas y los comunistas internacionales a los que tanto se les ha acusado de ser antipatriotas, ya estábamos muchas veces que cuando llegase el momento, habíamos de defender con tanto entusiasmo como el primero el suelo español, lo que se llama patria. La prueba la tenéis ahora todos, nadie tendrá derecho a decirnos, a los internacionalistas, que no somos amantes del suelo en el que hemos nacido. Los somos, y ese amor al suelo en el que hemos nacido nos obliga a no permitir que venga ningún extranjero, ningún país extranjero, a pisotear donde hemos nacido, nuestros derechos.”

Diario de Sesiones del 1 de febrero de 1937.

Y este pensamiento se podría decir que quería tocar arrebatado. Pero ahora les voy a leer otro de 1928, distinto personaje de las mismas ideas, de Don Julián Besteiro que se dirige al 12º Congreso del Partido Socialista con estas palabras:

“Una España republicana libre (ya saben en 1928 en España está la crisis de la Monarquía), culta, heroica en el trabajo y en las enriquecedoras luchas del espíritu, pero despojada por completo de la baja codicia del dominio sobre los débiles e indefensos. Una España, por tanto, exenta del espíritu guerrero, pero fuerte y próspera y henchida de los ideales de la España moderna. Sería la España que podría alcanzar la satisfacción de la vida interior que nos falta y el respeto ajeno que no siempre se nos concede, no tanto por nuestra flaqueza nacional como por el relajamiento de la estimación moral del pueblo español que han traído consigo los actos de nuestros gobernantes.”

También podríamos abocar el sentimiento de España que tuvieron los hombres que salvaron su vida pudiendo ir al exilio. Las cosas que escribió Fernando de los Ríos en el exilio. El testimonio de esta vivencia extensa de la nacionalidad.

Hay que ir a lo problemas de nuestros días; por lo que tendré que hablarles de España como nación de naciones porque va a ser lo que en las Cortes de 1977 los herederos de aquellos pensamientos. Hay naciones uniformes y naciones complejas. Las naciones uniformes tienen unos referentes de identidad, los mismos compartidos por todos. Pero hay naciones complejas en las cuales hay unos referentes de identidad comunes a todos y otros referentes de identidad diferentes y específicos. Lo que en algunas regiones de nuestro país, suelen llamarse, hechos diferenciales. Las naciones complejas obviamente, se articulan por yuxtaposición de identidades y tienen que organizar un sistema institucional coherente con eso. España se constituye históricamente por integración de

pueblos distintos de distinto arraigo. Un proceso lento de unidad nacional en la que se va configurando la empresa común, el proyecto común, se va fraguando una conciencia de identidad superior que anula la conciencia de diferencia originaria de cada uno de esos reinos. Quizás el autor que más influyó en nuestro pensamiento fue Anselmo Carretero tiene un libro muy interesante que se titula *Las nacionalidades españolas*. Y en este libro, después de una prolija descripción de cómo se van configurando la identidad de los distintos reinos que va a confluir en la configuración de España dice lo siguiente: “Examinado el origen, la formación y desarrollo de los diversos pueblos de la formación de España, surge inmediatamente la cuestión de si existe una nación española. La respuesta es rotunda e inequívocamente afirmativa a la vez y después de las diversas nacionalidades españolas individualmente consideradas, la historia española ha ido configurando una nación española que engloba a todas ellas. Nacionalidad superior que se haya presente, prescindiendo de las súper-estructuras del imperio y las formas unitarias que la buscamos en la identidad que las compone. Este pensamiento es el que dicta el citado Peces Barba en la sesión del 4 de julio de 1978 cuando sube a la tribuna para defender el art. 2 de la Constitución, precisamente el artículo que habla de la indisolubilidad de la nación española. La Constitución dice se fundamenta en la indisolubilidad de la nación española de una patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Podría recordar que Peces Barba rechazó las enmiendas que se habían hecho a este artículo y de ese discurso extraigo estas frases:

- “...hemos dicho en comisión y afirmamos aquí que el término nacional es derivado de nación y por eso hemos hablado de España como nación de naciones...”

- “...si llegamos a este concepto o a esta realidad, tenemos que decir que la nación de España puede comprender en su seno a otras naciones o nacionalidades, como la Comunidad de España. Y eso son, dentro de España, Andalucía, Cataluña y aquellas otras que consideren que tienen esas condiciones de comunidad...”

Esta visión tiene un problemática que no viene de 1978, a principios del siglo XIX se decía la cuestión religiosa, la cuestión nacional....etc Esas eran las cuestiones que enturbiaban la mente de los españoles ya desde el siglo XIX.

Pero el problema proviene de que hay nacionalismos intransigentes de dos orientaciones, es decir, los nacionalistas intransigentes remisos a aceptar otra identidad más amplia que la pequeña de origen y los remisos a aceptar los hechos diferenciales dentro de la identidad superior, de la identidad forjada por la historia. Pero afortunadamente hay nacionalismo incursivos, abiertos que afirman la unidad en la diversidad. Y ese, yo creo que es el espíritu de la Constitución, la afirmación de la unidad en la diversidad y que reconocen la autonomía necesaria a cada una de esas nacionalidades que integran el Estado. Esa autonomía que es un grado de autogobierno, que es el que necesitamos cada uno de nosotros para realizarnos como persona y el mismo ámbito de autonomía que necesitan las familias para realizar sus fines y es el mismo ámbito que necesitan los municipios y, en definitiva, cada comunidad necesita un ámbito de libertad, una cierta autonomía para poder realizarse. La afirmación de estas esferas de autonomía son exactamente la antítesis del totalitarismo. El totalitarismo es la invasión de todas esas esferas con un solo poder, el poder del Estado. En consecuencia, no es de ninguna manera España un Estado plurinacional. Como se lee en el preámbulo del Estatuto de Cataluña desde el punto quinto de esa especie de decálogo que considera: “Cataluña considera que España es un Estado plurinacional”. Esta es una de las frases que me han producido más perturbación ante la lectura de este documento. Pensar que España es un Estado plurinacional es contrarrestar el artículo 2,

es ignorar la historia de España, es ignorar la defensa de la inmensa mayoría de los españoles.

Yo sé que me he excedido ya en el tiempo y dejo lo de los contravalores para el coloquio.

Yo quisiera que el último minuto de mi intervención fuera para hablarles de lo que yo creo que es el compromiso ético-cívico más importante de mi generación que es justamente el afán que conservamos de hacer la superación de las dos Españas. Fíjense de una cosa muy importante de este debate, estamos debatiendo sobre España, pero no debatimos de las dos Españas. Esto es algo muy positivo. El debate sobre España es hoy un debate transversal, quiero decir, que en distintas condiciones, hay católicos y laicos, monárquicos y republicanos, burgueses y obreros. No es una discusión entre las dos Españas el actual debate sobre la naturaleza de España. Algo tuvo que dar nuestra generación, aunque se esté en otro planteamiento. Aquel afán de superación de las dos Españas que tiene como principal plasmación la Constitución del 78 yo creo que es el logro más importante de nuestra generación.